

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

5 de septiembre de 2023

I- PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1302

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 8 de la Ley Número 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a los fines de establecer un término máximo inicial de sesenta (60) días desde radicada la querrela ante el departamento o desde que se tome conocimiento de una posible violación, prorrogables a treinta (30) días adicionales mediante determinación escrita fundamentada por el Secretario, para que señale el día, hora y sitio para la celebración de la vista administrativa como primera etapa del procedimiento dispuesto para imponer las multas por daños causados a las especies de vida silvestre, animales y plantas o por infracción a cualquier otra disposición de esta Ley o los reglamentos adoptados a su amparo; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1303

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para declarar la última semana del mes de agosto de cada año, como la “Semana de los Promotores y Promotoras de Salud Comunitaria”; declarar que específicamente el 30 de agosto de cada año, se reconozca como el “Día del Promotor y la Promotora de Salud Comunitaria”; ordenar al Departamento de Salud coordinar con el Departamento de Estado, Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento de la Vivienda, la Administración de Vivienda Pública, la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario y otras agencias o colectivos que agrupan, emplean o se vinculan con la población de promotores de salud comunitaria, eventos de conmemoración a los fines de reconocer la labor ejercida por los promotores de salud comunitaria como trabajadores de primera línea de la salud pública siendo enlace y facilitadores entre los servicios sociales, de salud y la comunidad; y para otros fines relacionados.”
(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 1304

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la sección 1062.01(b) y la sección 1062.03 (b) para añadir un acápite 18 de la Ley 1-2011, según enmendada conocida como el Código de Rentas Internas de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 444

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico producir, dentro de un término de un (1) año, un informe sobre el estado térmico en las escuelas públicas.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. del S. 833

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la realización de una investigación exhaustiva sobre los recientes eventos reportados en Puerto Rico de robo de identidad y crímenes cibernéticos en el uso de tarjetas de crédito contra los residentes de Puerto Rico con el propósito de determinar la necesidad de enmendar el ordenamiento vigente sobre el asunto y examinar los protocolos existentes para facilitar la prevención de estos delitos, la recuperación de las cantidades apropiadas y el procesamiento penal de los responsables y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 834

Por el señor Soto Rivera:

“Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico al nombramiento de la Dra. Ilka C. Ríos Reyes como Rectora en propiedad del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 835

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar las secciones 1 y 3 de la Resolución del Senado 604 para colocar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en primera instancia para la atención de la investigación legislativa que se ordena mediante la referida resolución y proveer un proveer un término adicional para culminar el mandato dispuesto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 836

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 632 aprobada el 1 de noviembre de 2022 y enmendada por la R. del S. 776 aprobada el 1 de mayo de 2023, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los requisitos, licencias y permisos exigidos por las agencias gubernamentales, para que un médico recién graduado pueda ser admitido a ejercer su profesión en Puerto Rico, así como los costos relacionados a estos, a los fines de buscar alternativas para otorgar incentivos que redunden en beneficio para estos(as) profesionales de la salud con miras de retener su talento en Puerto Rico.”